



Departamento Jurídico

RESOLUCION EXENTA AUTORIZA EVENTO MASIVO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 649

SAN ANTONIO, 23 de Octubre de 2018

VISTO:

- 1°. Las facultades que me otorga el artículo 4°, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2°. Lo dispuesto en el D.S. N° 1086/83 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública.-
- 3°. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 3.093 de 13 diciembre 2006, de la Intendencia Quinta Región, que establece el Procedimiento General para efectuar eventos masivos en la Región de Valparaíso.
- 4°. Lo dispuesto en Resolución Exenta 628 de 15 de marzo 2006, del Sr. Intendente Quinta Región, por la cual delega atribuciones al Gobernador Provincial de San Antonio.
- 5°. Lo señalado en la Resolución N° 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República.
- 6°. Decreto Supremo N° 472 del 11 de Marzo 2018, nombramiento de la Gobernadora Provincial de San Antonio.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud recepcionada en esta Gobernación Provincial San Antonio con fecha 22/10/2018, efectuada por el **Sr. Omar Vera Castro**, Alcalde I. Municipalidad de San Antonio, para realizar evento masivo, denominado "**Corrida Familiar Halloween 2018**"
- 2.- Que en virtud de la documentación presentada, se estima procedente autorizar la realización de esta actividad, ya que los antecedentes dan cuenta que el evento cuenta con las medidas de seguridad y resguardo adecuadas para la realización de un Evento masivo para un público aproximado de menos de 800 personas.

TENIENDO PRESENTE:

- 1° Que esta autorización no excluye las facultades fiscalizadoras que poseen los respectivos Servicios Públicos y Organismos de Orden y Seguridad, las que podrán ejercer en cualquier momento antes, durante y después del Evento.
- 2° Que la presente autorización no comprende, ni exime de la obtención de otros permisos o autorizaciones contempladas en leyes o normas especiales relativas al uso de bienes nacionales de uso público

RESUELVO:

- 1°. **AUTORIZASE**, a **Omar Vera Castro**, para la realización de evento masivo, atendiendo que se reúnen las condiciones de seguridad para la integridad de los asistentes ha dicho acto masivo, la siguiente actividad según se indica:

ACTIVIDAD : "Corrida Familiar Halloween 2018"

FECHA : Domingo 28 de Octubre 2018

HORA : Desde las 09:30 hrs. hasta las 13:00 hrs.

RECORRIDO : Partida frente edificio consistorial, Av. Barros Luco, calzada poniente sur - Giro por calle Divina Providencia en dirección Sur - Giro Plaza de Lollo por calle Francia en dirección Norte por Inmaculada Concepción, Los Aromos en dirección Puente de Lollo, Av. Barros Luco calzada Oriente dirección norte - Giro en calle 4 norte, av. Barros Luco calzada poniente en dirección Sur hacia meta en Edificio Consistorial.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Gabriela del Pilar Alcalde Cavada
10615458-9
Gobernadora



23/10/2018

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: JQaGuOnjipKVEJCb8Chatw==

JEC/vm

ID DOC : 16811761

Distribución:

1. CARABINEROS DE CHILE
2. /Gobernación Provincial de San Antonio/Departamento Jurídico
3. MUN. DE SAN ANTONIO
4. Gobernación Provincial de San Antonio/Oficina de Partes